

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2021-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Fundamentación

Con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 22, 24, 28 y 29 de la Ley de Planeación, y en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se publica el Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2021-2024, mismo que fue autorizado por el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos en su primera sesión ordinaria celebrada el 02 de marzo de 2021 y aprobado por la C. Secretaria de Educación Pública, en su calidad de Titular de la dependencia coordinadora de sector.

Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2021-2024

Marco Normativo

El proceso de planeación de la Administración Pública Federal tiene su fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable; que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una distribución del ingreso y la riqueza más justa, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Para atender este compromiso, el artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En continuidad con este proceso, el artículo 5o. de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal elaborará el Plan Nacional de Desarrollo y lo remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación. El artículo 9o. de esta ley señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible. En este sentido, la Ley de Planeación establece en la fracción II del artículo 17 que se elaborarán los programas institucionales en los términos previstos de la Ley atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

El artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que, para su desarrollo y operación, las entidades paraestatales deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Asimismo, estipula que dichas entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos, apegándose a tales directrices, y que el Reglamento de dicha ley establecerá los criterios para definir la duración de los plazos.

Las disposiciones que norman y dan secuencia al proceso de planeación, derivan del artículo 22 de la Ley de Planeación, que establece que el Plan Nacional de Desarrollo indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados conforme al capítulo cuarto de la Ley de Planeación. Asimismo, el artículo 24 de esta misma ley menciona que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el programa sectorial correspondiente. Por último, el artículo 26 bis de la Ley de Planeación determina los elementos que deberán contener los programas derivados del Plan Nacional del Desarrollo. Las leyes antes citadas, no excluyen al Estado Mexicano de apegarse a los compromisos asumidos, conforme a los tratados o acuerdos internacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, está conformado por 12 Principios Rectores, tres Ejes Generales y la Visión hacia 2024, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país, así como los logros que se alcanzarán en 2024. Como se menciona en el Plan, el Gobierno de México busca instaurar un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales donde nadie quede excluido.

En concordancia con lo anterior, se han delineado como puntos medulares del nuevo consenso nacional que habrá de consolidarse, los siguientes Principios Rectores de observancia para todas las dependencias y organismos: Honradez y honestidad; No al gobierno rico con pueblo pobre; Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al Estado; Por el bien de todos,

primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; No puede haber paz sin justicia; El respeto al derecho ajeno es la paz; No más migrantes por hambre o violencia; Democracia significa el poder del pueblo; y Ética, libertad, confianza. Por su parte, los tres Ejes Generales son: Política y Gobierno; Política Social y Economía. En el contexto donde nadie debe quedar atrás, se incluye el acceso a la educación. Desde 1945 el Estado mexicano es miembro de la Organización de las Naciones Unidas y en 1948 se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su artículo 26 proclama: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos."

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Planeación, la formulación del Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) tendrá como base el Eje General 2. Política Social, donde se hace referencia al derecho a la educación, y se alineará a los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Los Objetivos prioritarios son la columna vertebral del Programa Institucional 2021-2024 de la CONALITEG, mismos que tienen como fundamento el artículo 3o. Constitucional y el contenido de la Ley General de Educación, concretamente el artículo 9, fracción XII, y el artículo 58, fracción III, así como el 65, fracciones I y II, y 113, fracción IV. Igualmente, el Programa Institucional toma en cuenta distintos ordenamientos como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El objetivo del Programa Institucional es contribuir al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas, a partir de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como acelerador para el logro de un desarrollo nacional sostenible.

3.- Siglas y acrónimos

CONALITEG: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

DGPPyEE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

DGME: Dirección General de Materiales Educativos

LTG: Libros de texto gratuitos

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

RUD: Responsables Únicos de Distribución

SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

El PND 2019-2024, presentado por el Gobierno de la Cuarta Transformación y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es un documento restaurador que traza una línea divisoria entre el viejo modelo de crecimiento excluyente y un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo cuyo propósito fundamental es el bienestar de la sociedad. En esta nueva etapa, el Estado será garante de los derechos de la sociedad, el derecho a la vida, el derecho al bienestar de toda la población, el derecho a la educación, todos ellos constitutivos de uno de los principales esfuerzos de desarrollo y de transformación social.

En el desarrollo del Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024, dentro de la exposición del "Derecho a la educación", se establecen los compromisos del Gobierno Federal respecto a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todas las personas jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La SEP tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional configuraron, a través del diálogo, un nuevo marco legal para la enseñanza. Dentro de este marco, la CONALITEG participa proporcionando libros y materiales educativos de manera gratuita, lo que contribuye a hacer posible que el derecho a la educación se cumpla. Sin ellos la gratuidad sería incompleta, relegaría a quienes no pudieran obtenerlos, principalmente por razones económicas, geográficas, étnicas o por tener capacidades diferentes.

Congruente con esta nueva visión del desarrollo nacional, en la que el Estado asume un papel más activo, orientador del crecimiento económico, impulsor de un desarrollo más equitativo e incluyente y garante de los derechos sociales de la población, principalmente de los más necesitados, la SEP concibe a la educación como una condición necesaria para alcanzar mayores niveles de bienestar para la población; además, de ser un derecho constitucional de todas y todos los mexicanos, sin exclusión alguna.

En ese tenor, la política educativa –orientada al fortalecimiento del SEN– se convierte en una poderosa herramienta de transformación social con el propósito de conducir a una formación más sólida de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, contribuir a la disminución de los índices de pobreza del país y erradicar los elevados grados de violencia que se viven actualmente.

Para ello, el PSE 2020-2024 propone en sus objetivos la solución que habrá de emprender para los problemas que sigue arrastrando el SEN. Estos problemas se acrecentaron en las últimas décadas, donde predominó una orientación política que desatendió la demanda y necesidades educativas, principalmente de las y los jóvenes aspirantes a la educación media superior y superior, así como del gremio magisterial, al que se le juzgó injustificadamente como el responsable principal de la debacle educativa.

Dentro de los seis Objetivos prioritarios que conforman el PSE 2020-2024, corresponde a la CONALITEG participar en los siguientes:

- 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- 3.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

El Programa Institucional 2021-2024 de la CONALITEG está vinculado estrechamente al objetivo principal del gobierno de la Cuarta Transformación de construir un país de bienestar, cumpliendo con la responsabilidad que le corresponde, bajo las directrices planteadas en los objetivos, estrategias y acciones puntuales de la Secretaría de Educación Pública, de garantizar el derecho a la educación.

Conforme a las atribuciones conferidas en el decreto de creación de la Comisión, no es posible participar en el cumplimiento de todos los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales que plantea el PSE 2020-2024. A la CONALITEG le corresponde atender una parte de las causas que originan los problemas generales descritos en el PSE 2020-2024, los cuales podrían sintetizarse en disparidades regionales en cuanto a la cobertura educativa y la eficiencia terminal, rezago educativo en los grupos vulnerables (principalmente pueblos indígenas y personas con discapacidad), alto abandono escolar en educación media y media superior, reducida cobertura en la educación inicial y enorme rechazo y exclusión a los demandantes de educación superior.

El primero de los Objetivos prioritarios propuesto en el PSE 2020-2024 está enfocado a garantizar el derecho a la educación, a generar nuevas oportunidades educativas, asegurar la inclusión de grupos históricamente discriminados y atender los rezagos de cobertura del SEN, tanto los que tienen su origen por la diversidad étnica, por las capacidades físicas diferentes o por la ubicación en regiones de distinto nivel de desarrollo, como por la reciente obligatoriedad constitucional de la educación inicial y la media superior.

El Objetivo prioritario 1 establece algunas Estrategias prioritarias y Acciones puntuales en las que, sin duda, la CONALITEG tendrá una importante participación. Como es el caso de la Estrategia 1.1. "Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales." y su Acción puntual 1.1.2. "Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital." Así como su Estrategia 1.3. "Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto." y su Acción puntual 1.3.1. "Consolidar los servicios de educación básica comunitaria e indígena, así como inicial y telesecundaria, tomando en cuenta la diversidad e interculturalidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género." y la Estrategia 1.4. "Garantizar condiciones de igualdad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados." y su Acción puntual 1.4.3. "Promover que todas las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades, cuenten con material didáctico y TICCAD diseñados para estudiantes con discapacidad", y la 1.4.8. "Desarrollar medidas que aseguren la equidad en la distribución y la eficacia en el uso de recursos educativos (uniformes, útiles escolares y materiales educativos) entre los grupos históricamente discriminados".

El Objetivo prioritario 2 del PSE 2020-2024 establece que se deberá “Garantizar el derecho de la población en México a una educación pertinente y de excelencia en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN, para favorecer el desarrollo humano integral”, dentro de la Estrategia prioritaria 2.2 que instruye a “Instrumentar nuevos métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”, establece 10 Acciones puntuales de las cuales en tres, puede la Comisión contribuir de forma significativa: 2.2.1. “Potenciar los métodos de enseñanza del personal docente, mediante el uso pertinente y sostenible de recursos educativos digitales y audiovisuales que fortalezcan los aprendizajes de los estudiantes”; 2.2.2. “Propiciar la adopción de los principios de sostenibilidad social, ambiental y económica, a partir de la comprensión del entorno natural y social en las y los estudiantes y el fomento del pensamiento crítico y científico, apoyándose en experiencias innovadoras, inclusivas y pertinentes de aprendizaje”; 2.2.10. “Apoyar el acceso y utilización pertinente y sostenible de las TICCAD en los procesos de la vida cotidiana con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales”.

Durante 60 años, la CONALITEG ha mantenido de manera ininterrumpida la producción, entrega oportuna y masiva de los LTG, así como los diferentes materiales educativos en todo el país, incluyendo las regiones más apartadas, lo que permite que las niñas y niños inscritos en educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria, accedan a través de esos materiales a un conjunto de conocimientos estandarizados; el actual gobierno está realizando un gran esfuerzo para lograr abatir los niveles de desigualdad social, y que exista un desarrollo menos desigual entre regiones del país y entre el campo y la ciudad.

Para abatir de raíz estos problemas, el gobierno de la Cuarta Transformación se ha planteado reorientar el modelo de desarrollo basado en la inclusión y participación de todas y todos, posicionando las prioridades del gasto público bajo el principio de por el bien de todos, primero los pobres, garantizando la promoción de una distribución más justa del ingreso y un desarrollo regional más equilibrado. En este contexto, el sistema educativo apoyará particularmente a los grupos de la población que se encuentran en condiciones de mayor desventaja y para los cuales resulta imprescindible proporcionar LTG a fin de asegurar el acceso y permanencia de las y los niños en edad escolar en las escuelas. De esta manera, las acciones de la Cuarta Transformación favorecen la igualdad y la posibilidad de que todas las niñas y los niños de educación básica – y en su momento de media superior– puedan adquirir un conjunto de conocimientos equivalentes, independientemente de su origen o condición social.

En este contexto, la persistencia de regiones extremadamente apartadas y de difícil acceso por la falta de caminos adecuados ha propiciado que la única manera de acceder al sistema educativo se logre por el esfuerzo de modelos educativos como la educación comunitaria e indígena y el sistema de telesecundaria, el cual atiende a más de 1.5 millones de alumnos y alumnas que asisten a 16,500 telesecundarias. Una de las principales funciones de la CONALITEG es hacer posible el acceso a los libros y materiales educativos con los que se complementa este modelo de educación. En el ciclo escolar 2018-2019 se dotó a alumnos y alumnas de telesecundarias de cuatro guías de aprendizaje y a sus maestros de una guía didáctica por grado de estudio.

Uno de los objetivos primordiales de la CONALITEG, es atender la demanda de LTG y demás material educativo de manera universal, con suficiencia y de forma oportuna; su cumplimiento puntual se basa en tres variables: 1) la matrícula escolar, es decir, el número de alumnos y alumnas que estarán inscritos en cada nivel y grado de la educación obligatoria en cada ciclo escolar; 2) el catálogo de LTG aprobado por la SEP para cada ciclo escolar, es decir, cuántos libros corresponden a cada alumno inscrito en el sistema educativo, según el grado que curse y las asignaturas que el plan de estudios determina para ese grado y 3) la asignación presupuestaria a la CONALITEG.

La matrícula es determinada por la SEP, con información del ciclo escolar anterior, basada en datos que proporcionan las autoridades educativas de las entidades federativas, la CONALITEG y la DGPPyEE. Para el ciclo escolar 2019-2020 se consideró una matrícula de 5,128,975 para preescolar; 14,412,423 alumnos en primaria; 4,624,775 alumnos para secundaria, 1,483,871 para Telesecundaria. Asimismo, se atiende a una plantilla docente de 1.4 millones.

Además de la población estudiantil de preescolar, primaria y secundaria que en la actualidad atiende la CONALITEG, en el corto plazo habrá que sumarle la de educación inicial escolarizada y no escolarizada y la de media superior, mismas que, con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 9 de febrero de 2012 y del 15 de mayo de 2019, se han elevado al rango de obligatorias.

En lo referente a la segunda variable, el catálogo de libros está integrado por los títulos de los LTG y materiales educativos para cada nivel y grado. En el PND 2019-2024 y el PSE 2020-2024 se vislumbra la posibilidad de cambios importantes en los contenidos, tales como temas relativos a conocimientos de ciencias, deporte y difusión de valores. Es de esperarse, en consecuencia, que en los próximos años se defina un nuevo catálogo de libros de texto y otros materiales educativos, acorde con la Nueva Escuela Mexicana que postula la Cuarta Transformación y que apoyará el proceso educativo.

La modificación de los LTG y otros materiales educativos puede abarcar en algunos casos los formatos, el número de páginas, los materiales y las características de impresión de los interiores o portadas. Los acabados, el tiraje, el tipo de papel y número de destinatarios, son las variables que definen el costo de los libros. La CONALITEG tiene como meta programática anual la producción con presupuesto fiscal de todos los LTG. Mientras no se tenga definido el catálogo de los LTG, tanto en el número de títulos que lo compondrán como en sus características y destinatarios (alumno, docente, padres), será difícil estimar con precisión el impacto presupuestal de las modificaciones que eventualmente se determinen. El precio del papel es la variable más importante en la determinación final del costo del libro. El costo de este insumo se determina de acuerdo con los mercados internacionales. Un incremento en el precio del papel disminuye la disponibilidad presupuestal de la Comisión.

Garantizar la suficiencia de la dotación de LTG para la población escolar es fundamental, además, los libros y materiales educativos deben entregarse de manera oportuna, para que las y los estudiantes cuenten con ellos desde el comienzo del ciclo escolar. Este objetivo estuvo en riesgo en 2019. El cambio de administración a nivel federal, así como las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal consistentes en delegar en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la planeación y conducción de la política general en materia de contrataciones públicas, así como fungir como área integradora de los procedimientos de compras de bienes que la propia Secretaría determine, tuvo como consecuencia que en el ciclo 2019-2020 las autorizaciones para impresión estuvieran listas para su procesamiento hasta comienzos del año fiscal 2019. Lo anterior puso en riesgo la entrega oportuna de los materiales, no obstante, la CONALITEG emprendió con éxito su labor como garante de la entrega oportuna de los LTG y otros materiales educativos y la totalidad de las escuelas públicas del país contaron con ellos al inicio del ciclo escolar actual.

Las cifras históricas de producción y distribución de libros de texto y materiales educativos destinados a cada ciclo escolar se muestran a continuación:

Tabla 1. Producción ciclo escolar 2015-2016 a 2019-2020 (Preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación indígena, Braille y Macrotipo, y otras ediciones)

Ciclo escolar	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Millones de ejemplares	212.7	181.8	202.2	216.6	201.3

Fuente: Elaboración propia, con datos de la CONALITEG.

Tabla 2. Distribución ciclo escolar 2015-2016 a 2019-2020 (Preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación indígena, Braille y Macrotipo, y otras ediciones)

Ciclo escolar	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Millones de ejemplares	209.2	182.3	199.4	215.1	187.4

Fuente: Elaboración propia, con datos de la CONALITEG.

Actualmente, la SEP y la CONALITEG planean integrar más contenidos digitales en los libros de texto, a la vez que se sustituyen los libros de uso anual, por libros de uso multianual, en las materias que así lo permitan. Este paulatino reemplazo, representará una elevación de costos en el primer año, pero ahorro para los siguientes ciclos; el cual no solo podrá ser medido en términos económicos, sino también en conservación de recursos naturales (menor consumo de papel, por lo tanto, menor tala de árboles, de consumo de agua y de emisión de CO₂).

Esta es la propuesta central que impulsa la Nueva Escuela Mexicana para transitar a una nueva etapa en la evolución de los LTG, mediante la cual se incorpora el uso adecuado y factible –de acuerdo con las condiciones del país y de la cobertura alcanzada en la conectividad tecnológica– de las nuevas TICCAD. Todo ello alineado a uno de los objetivos que se propone el gobierno de la Cuarta Transformación en materia de comunicaciones, dentro del Programa de Cobertura Social, que es lograr la cobertura de internet para todo el país, con énfasis en la atención de todas las escuelas públicas.

Pero a la vez, es una propuesta de transición prudente y diseñada hacia el uso de nuevas tecnologías, sustentada en un diagnóstico adecuado de la realidad, que toma en cuenta las condiciones del despliegue de la infraestructura tecnológica, así como la cobertura alcanzada en la conexión a la red, y que evita cometer los errores del diseño de programas impulsados en el pasado, que terminaron en un rotundo fracaso, como fue el caso de los programas de innovación educativa con uso de tecnología informática.

Para realizar un adecuado ejercicio de planeación, que tome en consideración las circunstancias que se han presentado en este primer año de gobierno y permitan prever su evolución en el mediano plazo, la CONALITEG ha diseñado un Programa Institucional con Objetivos prioritarios, Metas para el bienestar y Parámetros determinados en función del cumplimiento de un plan de producción y distribución que se define anualmente con base en la matrícula prevista para el ciclo escolar del año siguiente y en el catálogo de títulos aprobado por la SEP, a fin de estar en posibilidad de seguir cumpliendo con sus propósitos.

Es importante tomar en cuenta la viabilidad técnica, administrativa y financiera del Programa, también es fundamental considerar la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas, atendiendo la vulnerabilidad ante el cambio climático y el fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación.

La CONALITEG es la mayor productora y compradora de libros en el país, por lo que el consumo de materia prima –principalmente papel– que requiere para cumplir con sus objetivos es muy grande. Consciente de esta situación, la Comisión ha desarrollado desde hace algunos años una política de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, implementando medidas de ahorro de energía, de tratamiento y reúso del agua residual, de control de emisiones atmosféricas, así como la modernización de su planta en Querétaro y el uso creciente de papel reciclado. En el inicio de este Gobierno, la CONALITEG se comprometió a que, en su propia producción y en la de sus proveedores, el papel que se utilice para los libros de texto contenga por lo menos un 40% de fibra reciclada.

En esta lógica, la Comisión opera el programa "Recicla para Leer", que deriva de un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de febrero de 2006, por el cual las dependencias de la Administración Pública Federal, la Fiscalía General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados "donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón existente cuando ya no le sea útil, con la única y exclusiva finalidad de que los permute por papel reciclado que se utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto".

Toda esta política se encuentra alineada con el Eje General 2. "Política Social", en el apartado "Desarrollo Sostenible" del PND 2019-2024, que establece que "el Gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar", en el que se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras.

Entendiendo como un eje transversal este principio de sustentabilidad, la CONALITEG lo asume y se vincula a la Estrategia prioritaria 2.2. del PSE 2020-2024, "Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes", y la Acción puntual 2.2.2. "Propiciar la adopción de los principios de sostenibilidad social, ambiental y económica, a partir de la comprensión del entorno natural y social en las y los estudiantes y el fomento del pensamiento crítico y científico, apoyándose en experiencias innovadoras, inclusivas y pertinentes de aprendizaje."

El programa de reciclamiento institucional cuenta con la participación de más de 132 donadores, constituidos por empresas privadas y dependencias públicas con las que, a través de convenio, se lleva a cabo la recolección y transformación de los materiales en desuso. Este programa, vigente desde 2006, coadyuva al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Es importante destacar que el fomento del reciclaje, es una cultura que aún tiene mucho por avanzar en el país; que las acciones que realiza la Comisión contribuyen a abatir el desecho de papel y cartón que todavía se produce en las oficinas gubernamentales, tanto federales como estatales, pero son un inicio hacia la transición de reutilización y reciclaje.

Para el logro de las metas planteadas en el PSE 2020-2024 y en el Programa Institucional 2021-2024 de la CONALITEG, en aras de la transformación del país, es impostergable incrementar la responsabilidad social a través de mecanismos con enfoque de derechos humanos, cuidado al medio ambiente y perspectiva de género.

6.- Objetivos prioritarios

El Programa Institucional 2021-2024 de la CONALITEG consta de tres Objetivos prioritarios con los que se busca coadyuvar a la realización de los objetivos planteados en el PSE 2020-2024, enfocados a lograr una educación más equitativa, inclusiva, intercultural, así como más pertinente y de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del SEN.

La Comisión identifica los siguientes problemas sociales de carácter público relacionados con la educación:

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en México requieren de libros de texto y materiales educativos para desarrollarse con éxito en los programas y planes de estudio que establece el SEN por tipo, grado, nivel y modalidad educativa.

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a poblaciones indígenas o a grupos con alguna discapacidad visual, requieren contar con libros y materiales educativos en su lengua originaria o en los formatos y códigos especiales.

El creciente volumen de libros y material educativo impreso que requiere el SEN, implica el aumento progresivo de la demanda por materia prima básica como la celulosa de papel proveniente de árboles.

Derivado de la problemática identificada, los Objetivos prioritarios para 2020-2024 son:

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
1.- Garantizar que las autoridades educativas locales reciban oportunamente los LTG y demás materiales educativos que demanda el SEN, para que sean entregados a niñas, niños y jóvenes inscritos en preescolar, primaria y secundaria, así como en el sistema de telesecundaria, antes del inicio del ciclo escolar.
2.- Contribuir a erradicar la exclusión de las niñas, niños y jóvenes pertenecientes a grupos hablantes de una lengua indígena y población con debilidad visual y ceguera inscritos en escuelas públicas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria.
3.- Contribuir a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente con el fomento del uso de papel reciclado e integración creciente de material educativo digital.

6.1. Relevancia del objetivo prioritario 1. Garantizar que las autoridades educativas locales reciban oportunamente los LTG y demás materiales educativos que demanda el SEN, para que sean entregados a niñas, niños y jóvenes inscritos en preescolar, primaria y secundaria, así como en el sistema de telesecundaria, antes del inicio del ciclo escolar.

La CONALITEG tiene la encomienda jurídica, establecida en su decreto de creación, de producir y distribuir libros y materiales educativos optimizando el uso de los recursos, humanos, materiales y financieros necesarios para que las y los estudiantes de educación básica cuenten con los materiales educativos en el momento en que sean requeridos y que éstos tengan la calidad suficiente para ser utilizados en el proceso educativo.

Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los LTG y demás materiales educativos, es responsabilidad de la autoridad educativa federal de la que CONALITEG forma parte. Hacer llegar a las escuelas los LTG y demás materiales educativos, es decir, garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los LTG y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría les proporcione, corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México.

El PSE 2020-2024 reconoce que, en la actualidad, la educación en México reproduce las desigualdades regionales, sociales y económicas. Durante décadas, las políticas educativas oficiales concentraron su acción en ciertas partes del sistema, mostrando negligencia hacia otras. Ejemplos de esa mirada parcial se ilustran observando la distribución del presupuesto, el cual ha beneficiado invariablemente a las escuelas urbanas sobre las rurales e indígenas, las tasas de analfabetismo de dos dígitos para ciertas entidades federativas y las brechas en el logro educativo de los grupos históricamente discriminados.

En este sentido, la relevancia de la política educativa de distribución de libros de texto radica en que se trata de una política igualadora. Los materiales educativos cumplen una doble función en favor de la igualdad; por un lado, los libros de texto son producidos y distribuidos para satisfacer la demanda total del SEN, es decir, no hay niño, niña, adolescente o joven inscrito en una escuela de preescolar, primaria, telesecundaria o secundaria pública, que no reciba materiales educativos para el desarrollo de sus clases. Por otro lado, los contenidos incluidos en los libros, representan una base de aquello que, por lo menos, debe conocer y dominar cada grupo de edad, en cualquier región del país.

En este sentido, los LTG deberán ser suficientes, elaborados con la calidad que se requiera y estar de manera oportuna donde se demanden.

Para garantizar que se tenga suficiencia en la cantidad de LTG, se desarrollará un plan de mejora continua que permitirá aumentar la capacidad instalada de la planta de producción en Querétaro y se contratará a las empresas que hayan demostrado capacidad técnica y solvencia económica que les permita imprimir los materiales requeridos. La CONALITEG contrata, mediante procesos de licitación, a empresas de artes gráficas y editoriales privadas; en los últimos cinco años, el promedio de producción de LTG bajo contrato externo fue de 86% del total de libros que distribuye anualmente. Las formas de contratación son diversas, en algunos casos, la Comisión proporciona el papel y lo único que contrata es la impresión; en otros casos, la empresa ganadora del contrato suministra el material requerido; en ambas modalidades la Comisión fija las características y calidad de los libros. Como actor en el mercado, demandante de millones de libros, la planta de Querétaro regula su precio, a la par que genera una gran oportunidad de trabajo para las empresas de artes gráficas, editoriales privadas y para la industria del papel. Habrá que desarrollar un programa de proveedores confiables, en el caso de los talleres de impresión privados, certificados por los organismos competentes.

La Comisión utiliza materias primas de calidad en la producción de libros y materiales impresos, apegándose al cumplimiento de las normas técnicas que establece el propio organismo a petición del SEP. Por su parte, la planta de producción en Querétaro cumple con las normas ambientales establecidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la cual certifica a la CONALITEG como empresa limpia y empresa segura, lo cual garantiza el bienestar de sus trabajadores, la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de sus objetivos.

Para garantizar la calidad, es necesario contar con procesos certificados orientados a la mejora continua, con el propósito de que los libros cumplan con el periodo de vida útil para el que fueron diseñados.

Para alcanzar el objetivo de proporcionar en forma oportuna y suficiente los LTG y materiales educativos para la población escolar, es indispensable que la CONALITEG asegure la distribución en todas las regiones del país. En cada estado operan los Responsables Únicos de Distribución (RUD), quienes al interior de las entidades federativas y en coordinación con las autoridades educativas locales, son los responsables de que las y los estudiantes cuenten con los LTG desde el inicio del ciclo escolar. Se establecerán nuevas estrategias de recepción, almacenamiento y distribución de libros y materiales más adecuados, utilizando su capacidad instalada, vehículos y la contratación de empresas transportistas que garanticen el servicio requerido.

Asimismo, se convocará el apoyo del Gobierno Federal para la distribución de los libros y materiales educativos, a través de dependencias y organismos como las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina (SEMAR) y Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), entre otros. Estas entidades, durante la distribución para el ciclo escolar 2019-2020, pusieron a disposición vehículos de transporte y personal, que coadyuvó en las entidades federativas donde los recursos para distribuir eran insuficientes.

La mejora continua y procesos operativos certificados en sus almacenes son necesarios para garantizar un adecuado manejo y preservación de los libros hasta su destino final.

6.2.- Relevancia del objetivo prioritario 2: Contribuir a erradicar la exclusión de las niñas, niños y jóvenes pertenecientes a grupos hablantes de una lengua indígena y población con debilidad visual y ceguera inscritos en escuelas públicas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria.

Una de las principales tareas del Gobierno de México es erradicar la exclusión de poblaciones que las políticas anteriores han mantenido en condiciones de desventaja social. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están en edad de asistir a la escuela en estas poblaciones vulnerables, generalmente se encuentran en situaciones de rezago social y viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema. En estos casos, la escuela se convierte en un equilibrador de las condiciones sociales, un espacio que les permitirá acceder a un mayor nivel de escolaridad, mayor posibilidad de conseguir un empleo o mayores ingresos. Por otro lado, es también el espacio donde es posible reforzar los valores que los convertirán en ciudadanos éticos y cívicos. También es uno de los mecanismos por medio del cual se transforma el pensamiento en favor de los valores sociales y la convivencia armónica y pacífica de todos los mexicanos.

Asimismo, otro de los grandes problemas que afectan al sector educativo es la falta de integración al desarrollo nacional de las regiones históricamente olvidadas. Esta diferencia ha ido creciendo a lo largo de las dos últimas décadas y se observa aún más en la descomposición social y la marginación de grupos poblacionales que viven en pobreza extrema (PSE 2020-2024). Para coadyuvar con la solución al rezago y marginación de algunos grupos, la CONALITEG tiene la encomienda de distribuir a todos los rincones del país, incluyendo a las poblaciones donde se habla alguna lengua indígena y a las y los estudiantes con debilidad visual o ceguera, libros y materiales educativos especialmente producidos para ellos. El objetivo de este gobierno, a través de la Comisión, es producir de manera oportuna, con calidad y eficiencia, materiales educativos que lleguen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con estas características de vulnerabilidad social.

Efectivamente, en México hay un sector de la población minoritario, pero aún vulnerable: la población con discapacidad visual que tiene como única opción educativa la escuela pública. A la CONALITEG corresponde la tarea de hacer inclusivos los materiales educativos, produciendo y distribuyendo materiales adecuados a las necesidades de esta población. Desde 1966 se editan libros en formatos especiales como los hechos en el sistema Braille para niñas, niños, adolescentes y jóvenes invidentes, cuyo formato es completamente diferente al de los libros convencionales. Estos formatos para su impresión requieren mayor volumen de papel por título; el tipo de papel es de un gramaje más alto o papel Bristol, el proceso de encuadernado se realiza en arillos metálicos, esto con el propósito de facilitar el movimiento de las hojas y dar mayor holgura de modo que la presión de papel no dañe los puntos del método Braille. Recientemente dio inicio la edición de libros con este formato para secundaria, lo cual acercó la educación a las personas con esa condición de vida. Originalmente, al no contar con la maquinaria para elaborar este tipo de libros éstos se editaban prácticamente de forma manual, fue hasta finales de la década del noventa que se adquirió la maquinaria para editarlos de manera automática, el proceso de encuadernado es de forma manual.

Actualmente, la producción de libros en código Braille se realiza conforme a la demanda, el tiraje es relativamente reducido, igual que el de los libros con formato Macrotipo para personas con debilidad visual. La distribución de materiales en código Braille para alumnos que lo solicitaron en el ciclo 2019-2020 fue de 39 títulos, 10,435 ejemplares (34,850 volúmenes) para primaria y 38 títulos, 3,635 ejemplares (28,535 volúmenes) para secundaria. En formato Macrotipo se distribuyeron 9,403 ejemplares para primaria y 3,528 para secundaria. El reto es que en los siguientes años se incorpore a la matrícula a más población con estas condiciones a la que se deberá dotar de materiales educativos.

Así mismo, la población indígena, cuyo grado de vulnerabilidad es alto, es demandante de material educativo especial editado en diferentes lenguas indígenas o en formatos especiales. Desde el año 1992, en el que se reforma el artículo 3o. Constitucional para reconocer la composición pluricultural y la diversidad lingüística del país, la educación bilingüe cobró fuerza, y en apoyo de esa reforma, se elaboró el Programa para la Modernización Educativa Indígena. La Dirección General de Educación Indígena (creada desde 1978) diseñó un nuevo modelo curricular con contenidos nacionales y étnicos, retomando la producción de LTG en Lenguas Indígenas. En el ciclo 2019-2020 se distribuyeron un poco más de 2.3 millones de LTG y cuadernos de trabajo para atender en conjunto 68 lenguas indígenas.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, la información de la encuesta intercensal¹ corrobora que el 5.6% de la población de seis a 14 años que vive en un hogar indígena, no asiste a la escuela. La Organización Mundial de la Salud, estima que en el mundo existen 2,200 millones de personas de todos los grupos de edad con alguna discapacidad visual (debilidad visual o ceguera), es decir, cerca del 28% de la población mundial con algún tipo de necesidad visual especial; si bien este no es el número de niños y niñas a atender, por no tener la distinción por grupo de edad y por país, es una aproximación del reto que tenemos que encarar en esta nueva etapa. Los datos en México, indican que el 27% de la población con alguna discapacidad pertenece al grupo de discapacidad visual; en el rango de edad de cero a 14 años se encuentran 520,369² niñas y niños.

6.3.- Relevancia del objetivo prioritario 3: Contribuir a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente con el fomento del uso de papel reciclado e integración creciente de material educativo digital.

En 1997, se ejecutó el Programa para la Modernización de la CONALITEG, con el objetivo de mejorar los procesos de producción y distribución de los LTG y hacer frente a su creciente demanda. Las mejoras contemplaron la implementación de diferentes acciones orientadas a intensificar el uso de papel reciclado, la reducción de la merma de papel, la sustitución de equipos y procedimientos obsoletos por otros con tecnologías más eficientes, además de la desconcentración de las instalaciones destinadas a la producción y los almacenes de distribución en Querétaro, a fin de elevar eficacia y seguridad en la planta.

En los últimos años, no se le dio continuidad al mantenimiento adecuado a la planta de producción, por lo que se requiere instrumentar acciones de mejora y correctivas para los equipos cuyo rendimiento ha ido a la baja; así como un programa de actualización y de sustitución de equipos obsoletos por nuevos, lo que se tiene contemplado realizar en los próximos años.

Por otro lado, a través del programa "Recicla para leer," la CONALITEG promueve que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Fiscalía General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, fomenten una cultura del reciclaje en sus oficinas y talleres productivos. Esto permitirá que la CONALITEG, a través de un intercambio de papel de desecho, obtenga papel nuevo reciclado que se utilizará en la producción de LTG y materiales educativos, contribuyendo de manera importante a la mejora del medio ambiente y al desarrollo sustentable del país. El utilizar papel que contenga un mínimo del 40% de fibras de material reciclado o de fibras naturales de bosques sustentables, coadyuva a la reducción de la influencia antropogénica sobre el clima.

Hasta ahora, este programa ha logrado la participación de 132 dependencias y organismos públicos. No obstante, la recolección de papel de desecho ha disminuido debido a que las dependencias y organismos cada vez más utilizan herramientas digitales, en lugar de impresiones. En 2019, la recolección fue de 12,004 toneladas hasta el mes de octubre; por lo cual, es de suma importancia para los siguientes periodos, invitar a participar a este programa a otros los gobiernos estatales, órganos autónomos y a particulares.

Los libros de la CONALITEG, al ser producidos con papel reciclado, fomentan en los alumnos del SEN, una conciencia del manejo de los recursos y de la reutilización de éstos en favor de un México más sustentable.

¹ INEGI, Encuesta Intercensal 2015. Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2015.

² INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. México, 2010.

En esta perspectiva de reducir el consumo de papel convencional, se contempla para los próximos años, sustituir de manera paulatina la impresión de libros de texto cuyo promedio de vida útil es anual, por libros de pasta dura y papel más resistente, que se estima tendrán un uso multianual. Adicionalmente, estos libros incluyen códigos QR para ir avanzando en la transición hacia uso de nuevas tecnologías y con ello ir reduciendo la brecha digital.

A pesar de que los costos de producción durante este proceso de sustitución implican mayores gastos en el corto plazo, en el futuro se reducirán significativamente, esto incluye el costo en el proceso de distribución, debido a la disminución del volumen de libros anuales producidos, que estarán siendo combinados con algunos libros en formato multianual.

6.4.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 de la CONALITEG con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024

El Programa Institucional 2021-2024 de la CONALITEG tiene como propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos que la Cuarta Transformación ha establecido en materia de educación.

Vinculados al PSE 2020-2024, tiene que garantizarse la disponibilidad y distribución equitativa de los recursos escolares, fortalecer los aprendizajes regionales y comunitarios mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las TICCAD, promover que todas las escuelas cuenten con LTG diseñados para las y los alumnos con discapacidad y, como política transversal, el cuidado y respeto al medio ambiente en todas las actividades que se realicen desde la Administración Pública.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024
1.- Garantizar que las autoridades educativas locales reciban oportunamente los LTG y demás materiales educativos que demanda el SEN, para que sean entregados a niñas, niños y jóvenes inscritos en preescolar, primaria y secundaria, así como en el sistema de telesecundaria, antes del inicio del ciclo escolar.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
2.- Contribuir a erradicar la exclusión de las niñas, niños y jóvenes pertenecientes a grupos hablantes de una lengua indígena y población con debilidad visual y ceguera inscritos en escuelas públicas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.- Contribuir a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente con el fomento del uso de papel reciclado e integración creciente de material educativo digital.	4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

La intervención en torno a los tres Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 de la CONALITEG se articula en 12 Estrategias prioritarias, integradas por un conjunto de 61 Acciones puntuales, que serán instrumentadas a lo largo de la presente administración para coadyuvar a la realización del proyecto educativo de la Cuarta Transformación.

Objetivo prioritario 1: Garantizar que las autoridades educativas locales reciban oportunamente los LTG y demás materiales educativos que demanda el SEN, para que sean entregados a niñas, niños y jóvenes inscritos en preescolar, primaria y secundaria, así como en el sistema de telesecundaria, antes del inicio del ciclo escolar.

Estrategia Prioritaria 1.1.- Garantizar la producción de los LTG y materiales educativos en apego a los más altos estándares de calidad.

Acción puntual
1.1.1.- Realizar, en coordinación con la SEP, un cronograma de recepción de materiales para la programación de los tiempos de la producción de LTG.
1.1.2.- Estimar el volumen de producción de LTG con base en la matrícula conciliada con los Responsables Únicos de Distribución (RUD) y la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la SEP.
1.1.3.- Programar el inicio de la producción conforme a la liberación y entrega de archivos digitales por la SEP y atendiendo las pautas de distribución.
1.1.4.- Garantizar la calidad de los insumos en la producción de los LTG.
1.1.5.- Incrementar las evaluaciones de calidad en los procesos que permitan localizar las mejores prácticas en impresión.

Estrategia Prioritaria 1.2.- Impulsar un plan de mejora continua en la planta de producción de Querétaro para disminuir la merma en la producción.

Acción puntual
1.2.1.- Realizar el diagnóstico del estado de la operación de la planta de producción en Querétaro.
1.2.2.- Proponer una estrategia de modernización de la planta de producción en Querétaro.
1.2.3.- Ejecutar una estrategia de sustitución gradual de los equipos y maquinaria de producción que, por su condición y vida útil, no contribuyan a la producción eficiente de los LTG y materiales educativos.
1.2.4.- Actualizar el organigrama institucional, las funciones de cada puesto y el programa de reconocimiento al desempeño laboral.
1.2.5.- Actualizar el sistema de indicadores de productividad, calidad, mermas y uso eficiente de los recursos.
1.2.6.- Impulsar un programa anual de capacitación del personal de producción y administrativo, con participación de personal calificado interno y externo, proveedores y consultores.

Estrategia prioritaria 1.3.- Asegurar con procesos complementarios que se produzca la totalidad de LTG y materiales educativos.

Acción puntual
1.3.1.- Instrumentar en tiempo y forma los procedimientos de adquisición complementaria de los LTG y demás material educativo que demanda el Sistema Educativo Nacional, con transparencia y eficacia.
1.3.2.- Aumentar la supervisión en sitio de producción externa para garantizar la calidad de los LTG y materiales educativos.
1.3.3.- Incrementar el porcentaje de la reserva de libros y materiales educativos para atender necesidades derivadas de aumentos de matrícula o desastres naturales.
1.3.4.- Establecer un protocolo de seguimiento a la producción externa con base en los programas de trabajo y mecanismos de verificación vigentes.

Estrategia prioritaria 1.4.- Diversificar la producción en diferentes formatos, a efecto de fomentar la utilización de tecnologías de la información para el desarrollo de nuevas capacidades.

Acción puntual
1.4.1.- Integrar, en coordinación con la SEP, nuevos contenidos digitales en los libros de texto.
1.4.2.- Continuar con el proceso de sustitución gradual de un número determinado de títulos de impresión estándar de pasta delgada por impresión de pasta dura con códigos QR en cada ciclo escolar.
1.4.3.- Garantizar la eficiencia del servicio de consultas interactivas que ofrece la CONALITEG a través de las plataformas y medios de distribución de contenidos digitales.
1.4.4.- Modernizar la infraestructura tecnológica digital de la CONALITEG para agilizar y soportar la demanda de nuevos usuarios.
1.4.5.- Aprovechar el licenciamiento bajo código abierto para el desarrollo y diseño de los portales multimedia.
1.4.6.- Fortalecer el uso de los libros de texto digitales, como complemento a los libros impresos.

Estrategia prioritaria 1.5.- Distribuir eficiente y oportunamente los LTG y materiales educativos que demanda el Sistema Educativo Nacional.

Acción puntual
1.5.1.- Determinar con oportunidad y precisión con la DGPPyEE de la SEP y con los RUD, la matrícula del ciclo escolar, con la cual se definirá la demanda del Sistema Educativo Nacional.
1.5.2.- Mantener constante comunicación con la DGME para la definición del catálogo de libros y de criterios de distribución.
1.5.3.- Identificar, a través de los RUD, aquellos almacenes que sean factibles de acondicionarlos y mejorarlos para que cumplan con las condiciones necesarias de seguridad y resguardo de los libros.
1.5.4.- Asignar de manera eficiente el presupuesto para satisfacer la demanda nacional por libros de texto.
1.5.5.- Garantizar que los LTG y los materiales educativos estén en los almacenes estatales en tiempo y cantidad suficiente para su distribución local.
1.5.6.- Reforzar las medidas de seguridad dentro de los almacenes de la CONALITEG para evitar accidentes y preservar el producto.

Estrategia prioritaria 1.6.- Atender la logística de distribución con oportunidad y eficiencia de acuerdo con la pauta definida por los RUD para que los materiales lleguen antes del inicio del ciclo escolar.

Acción puntual
1.6.1.- Concretar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público, la licitación del transporte de distribución en tiempo y forma, lo que permitirá que los LTG estén en los almacenes de las entidades federativas con el tiempo suficiente para la distribución local.
1.6.2.- Mantener en buenas condiciones los vehículos del organismo para hacer más eficiente el proceso de distribución.
1.6.3.- Implementar acciones de mejora y acciones preventivas y correctivas a los vehículos montacargas y demás equipo utilizados en los almacenes nacionales de distribución.
1.6.4.- Revisar y, en su caso, actualizar los controles de recepción, surtido y distribución de libros.
1.6.5.- Mantener constante comunicación y coordinación con los RUD para la distribución con suficiencia y oportunidad de los materiales de programas regulares y especiales.
1.6.6.- Mejorar junto con los RUD, las prácticas de recepción, almacenamiento y entrega de los LTG.
1.6.7.- Realizar un plan conjunto con a las autoridades estatales para sus planes para la distribución.

Estrategia prioritaria 1.7.- Mantener la certificación de los procesos de aprovisionamiento, producción y de distribución ante la Norma Internacional ISO 9001:2015 para garantizar que los procesos cumplen los criterios de calidad esperados.

Acción puntual
1.7.1.- Actualizar los procedimientos del proceso de producción.
1.7.2.- Asegurar la mejora continua del proceso de aprovisionamiento a la planta de producción.
1.7.3.- Revisar y, en su caso, actualizar los procedimientos del proceso de distribución.
1.7.4.- Consolidar la mejora continua del proceso de distribución, a través de cuestionarios de satisfacción en los estados.
1.7.5.- Evaluar las acciones de mejora preventiva y correctiva del proceso de distribución y, en su caso, actualizarlo.

Objetivo prioritario 2.- Contribuir a erradicar la exclusión de las niñas, niños y jóvenes pertenecientes a grupos hablantes de una lengua indígena y población con debilidad visual y ceguera inscritos en escuelas públicas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria.

Estrategia prioritaria 2.1.- Garantizar en cada ciclo escolar la producción y distribución de LTG y materiales educativos para las y los alumnos que requieren materiales en lenguas indígenas, en formato Macrotipo y en código Braille.

Acción puntual
2.1.1.- Consolidar la coordinación eficaz con los Responsables Únicos de Distribución (RUD) y la DGPPyEE de la SEP para la conciliación de la matrícula.
2.1.2.- Asegurar con la Dirección General de Materiales Educativos (DGME) de la SEP la liberación y entrega de archivos digitales y programar el inicio de la producción.
2.1.3.- Actualizar el manual de procedimientos de los procesos de producción interna para adecuarlo con las especificaciones técnicas de calidad para la producción de libros en lenguas indígenas y con formato especial (Macrotipo), así como en código Braille.
2.1.4.- Diagnosticar la conveniencia de sustituir los equipos y maquinaria, por otros con mayor avance tecnológico para la producción de libros con formato especial (Macrotipo) y en código Braille.
2.1.5.- Garantizar que los libros en lenguas indígenas, en formato Macrotipo y en código Braille, tengan el mismo nivel de atención por parte de la CONALITEG que los libros tradicionales.

Estrategia prioritaria 2.2.- Distribuir LTG y materiales educativos en Lenguas Indígenas, en formato Macrotipo y en código Braille, para que la entrega se realice de manera oportuna, eficiente y en cantidad suficiente.

Acción puntual
2.2.1.- Establecer con las autoridades de la SEP que corresponda, el catálogo y número de libros en lenguas indígenas que demanda el Sistema Educativo Nacional en los siguientes ciclos escolares, así como las solicitudes de libros en formato Macrotipo y en código Braille.
2.2.2.- Diseñar un proceso de comunicación expedita con la DGME de la SEP para agilizar las autorizaciones para impresión.
2.2.3.- Coordinar con las autoridades educativas estatales la distribución oportuna y suficiente de los libros de texto y materiales educativos.
2.2.4.- Diseñar un plan de seguimiento que asegure que los materiales en formato Macrotipo y en código Braille están siendo entregados a los usuarios finales.

Objetivo prioritario 3.- Contribuir a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente con el fomento del uso de papel reciclado e integración creciente de material educativo digital.

Estrategia prioritaria 3.1. Promover el reciclado de papel, cartón y empaque, en la elaboración de LTG y materiales educativos, para coadyuvar a la preservación del medio ambiente.

Acción puntual
3.1.1.- Recolectar papel, cartón y empaque en desuso, cumpliendo con las mejores prácticas logísticas.
3.1.2.- Promover el programa "Recicla para Leer" a través de los medios de comunicación gubernamentales (RTC, Canal 11 y 22) diseñando una pauta de difusión para incentivar a los organismos y dependencias públicas y privadas que no se han incorporado al programa.
3.1.3.- Realizar reuniones con las dependencias que no estén incorporadas a "Recicla para leer", para su integración al mismo.
3.1.4.- Impulsar el acercamiento a los gobiernos estatales y organismos autónomos, para dar a conocer el programa e invitarlos a su incorporación firmando convenios de colaboración, dándole promoción al programa Recicla para Leer.
3.1.5.- Actualizar los procedimientos con el fin de mejorar el proceso y cumplir los objetivos de "Recicla para leer".

Estrategia prioritaria 3.2.- Fomentar una cultura del reciclaje en las y los alumnos de educación básica, media superior y superior, para incidir en el cuidado del medio ambiente.

Acción puntual
3.2.1.- Diseñar un programa de cooperación entre escuelas y empresas recolectoras para impulsar sinergias entre conciencia ecológica y beneficio económico.
3.2.2.- Publicitar el programa "Recicla para Leer" en foros ecológicos nacionales e internacionales para potenciar su influencia en los diferentes ámbitos.
3.2.3.- Estudiar las mejores prácticas internacionales de reciclaje para incorporar los elementos pertinentes a "Recicla para leer".
3.2.4.- Establecer como norma en los contratos de adquisición de papel reciclado que se garantice al menos el contenido del 40% de fibra secundaria.
3.2.5.- Establecer como norma en los contratos de compra de libros y demás material educativo terminado que en su elaboración se haya utilizado papel cuyo contenido tenga al menos el 40% de pulpa reciclada.

Estrategia prioritaria 3.3.- Reducir el consumo de papel en libros de texto y materiales educativos, mediante el uso creciente de contenidos digitales y libros multianuales, para disminuir el uso intensivo de recursos naturales.

Acción puntual
3.3.1.- Fomentar el uso de libros de texto multianuales y complementarlos con cuadernos de trabajo.
3.3.2.- Desarrollar aplicaciones digitales para los LTG que potencian el acceso a información para las y los alumnos y maestros.
3.3.3.- Fomentar la cultura del uso de la información y los contenidos digitales, a partir de los libros de texto vigentes.
3.3.4.- Disponer de sitios de internet para alojamiento de contenidos digitales en apoyo de los LTG.
3.3.5.- Colaborar con instituciones que cuenten con contenidos digitales gratuitos, para que sus materiales estén disponibles en el sitio de la CONALITEG.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional 2021-2024 de la CONALITEG se plantean las siguientes Metas para el bienestar y Parámetros:

Metas para el bienestar y Parámetros
Meta para el bienestar 1.1: Porcentaje de libros de texto gratuitos y material educativo entregados a las y los alumnos de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria del país
Parámetro 1.2: Porcentaje de libros de texto gratuitos producidos de acuerdo con los parámetros establecidos y respecto a la matrícula
Parámetro 1.3: Porcentaje de solicitudes de reposición y ampliaciones de libros de texto gratuitos atendidas
Meta para el bienestar 2.1: Porcentaje de libros de texto gratuitos en código Braille, formato Macrotipo y lenguas indígenas entregados a alumnos en situación vulnerable
Parámetro 2.2: Porcentaje de libros de texto gratuitos producidos en código Braille respecto a las solicitudes recibidas
Parámetro 2.3: 2.3 Porcentaje de libros de texto gratuitos producidos en formato Macrotipo respecto a las solicitudes recibidas
Meta para el bienestar 3.1: Porcentaje de papel reciclado o proveniente de bosques sustentables contenido en el total de libros de texto gratuitos producidos
Parámetro 3.2: Cantidad de papel, cartón y empaque de desecho recolectado
Parámetro 3.3: Volumen de papel ahorrado por el cambio de formato en la producción de libros anuales por multianuales

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.1 Porcentaje de Libros de Texto Gratuitos y material educativo entregados a las y los alumnos de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria del país					
Objetivo prioritario	Garantizar que las autoridades educativas locales reciban oportunamente los LTG y demás materiales educativos que demanda el SEN, para que sean entregados a niñas, niños y jóvenes inscritos en preescolar, primaria y secundaria, así como en el sistema de telesecundaria, antes del inicio del ciclo escolar.					
Definición o descripción	Libros de Texto Gratuitos y demás material educativo de educación preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria entregados a las autoridades educativas estatales, con relación a lo requerido de acuerdo con la matrícula escolar y el catálogo de libros determinados por las autoridades educativas.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de Recolección de los datos	Agosto-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L6J.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos			
Método de cálculo	PLTGEOt = Porcentaje de Libros de Texto Gratuitos y material educativo entregados a las y los alumnos de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria del país en el año t = (LTGDt/LTGPt)100, donde: LTGDt: Libros de Texto Gratuitos y material educativo distribuidos antes del inicio del ciclo escolar en el año t LTGPt: Libros de Texto Gratuitos y material educativo programados para su entrega en el año t					
Observaciones	Los supuestos para el cumplimiento de la meta son: 1. La Subsecretaría de Educación Básica sigue una política estable en la cantidad de libros que se deben producir 2. La DGME entrega a la CONALITEG los contenidos de los títulos de libros de texto y materiales educativos que se pretende producir conforme al calendario de entregas, para que se disponga del tiempo suficiente a efecto de iniciar los procesos de producción de acuerdo con los volúmenes solicitados					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Libros de Texto Gratuitos y material educativo distribuidos antes del inicio del ciclo escolar en el año t	Valor variable 1	187225449	Fuente de información variable 1	Dirección de Distribución de la CONALITEG	
Nombre variable 2	2.- Libros de Texto Gratuitos y material educativo programados para su entrega en el año t	Valor variable 2	187225449	Fuente de información variable 2	Dirección de Distribución de la CONALITEG	
Sustitución en método de cálculo	PLTGEO2019 = (187,225,449/187,225,449)100 LTG2019: 187,225,449 LTGP2019: 187,225,449					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0					
Año	2019					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100.0						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	100.00	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
METAS						
2020		2021	2022	2023		2024
100.0		100.0	100.0	100.0		100.0

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.2 Porcentaje de Libros de Texto Gratuitos producidos de acuerdo con los parámetros establecidos y respecto a la matrícula					
Objetivo prioritario	Garantizar que las autoridades educativas locales reciban oportunamente los LTG y demás materiales educativos que demanda el SEN, para que sean entregados a niñas, niños y jóvenes inscritos en preescolar, primaria y secundaria, así como en el sistema de telesecundaria, antes del inicio del ciclo escolar.					
Definición o descripción	Libros y demás material educativo producido en el ciclo escolar con relación a lo requerido, de acuerdo con la matrícula escolar y al catálogo de libros determinados por las autoridades educativas.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L6J.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos			
Método de cálculo	PLTGPSt = Porcentaje de Libros Texto Gratuitos, producidos de acuerdo con los parámetros establecidos y respecto a la matrícula en el año t = [(LTGPt+LTGPrt)/LTGMt]100, donde: LTGPt: Libros de Texto Gratuitos producidos para satisfacer la demanda de la matrícula en el año t LTGPrt: Libros de Texto Gratuitos producidos para satisfacer la reserva anual en el año t LTGMt: Libros de Texto Gratuitos programados para su producción en el año t					
Observaciones	Los supuestos para el cumplimiento del parámetro son: 1. La Subsecretaría de Educación Básica siga una política estable en la cantidad de libros que se deben producir. 2. La DGME entregue a la CONALITEG los contenidos de los títulos de libros de texto y materiales educativos que se pretende producir conforme al calendario de entregas, para que disponga del tiempo suficiente a efecto de iniciar los procesos de producción de acuerdo a los volúmenes.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- LTGP: Libros de Texto Gratuitos producidos para satisfacer la demanda de la matrícula en el año t	Valor variable 1	190503873	Fuente de información variable 1	Dirección Técnica de la CONALITEG	
Nombre variable 2	2.- LTGPR: Libros de Texto Gratuitos producidos para satisfacer la reserva anual en el año t	Valor variable 2	3887834	Fuente de información variable 2	Dirección Técnica de la CONALITEG	
Nombre variable 3	3.- LTGM: Libros de Texto Gratuitos programados para su producción en el año t	Valor variable 3	194391707	Fuente de información variable 3	Dirección Técnica de CONALITEG	
Sustitución en método de cálculo	PLTGPS2019 = [(190,503,873+3,887,834)/194,391,707]100 LTGP2019: 190,503,873 LTGPR2019: 3,887,834 LTGM2019: 194,391,707					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0					
Año	2019					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	99.9	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.3 Porcentaje de solicitudes de reposición y ampliación de Libros de Texto Gratuitos atendidas					
Objetivo prioritario	Garantizar que las autoridades educativas locales reciban oportunamente los LTG y demás materiales educativos que demanda el SEN, para que sean entregados a niñas, niños y jóvenes inscritos en preescolar, primaria y secundaria, así como en el sistema de telesecundaria, antes del inicio del ciclo escolar.					
Definición o descripción	Libros de Texto Gratuitos y demás material educativo de reposición que se entrega a las entidades federativas por solicitudes de los Responsables Únicos de Distribución, con relación del total de libros distribuidos; sean por presión migratoria o por la demanda de meteoros.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L6J.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos			
Método de cálculo	PRAt = Porcentaje de solicitudes de reposición y ampliación de Libros de Texto Gratuitos atendidas en el ciclo escolar t = (SRLTGt/LTGMt)100, donde: SRLTGt: Libros de Texto Gratuitos solicitados para reposición por daños o aumentos de matrícula (presión migratoria o daños por meteoros) en el ciclo escolar t LTGMt: Estimación de Libros de Texto Gratuitos programada para su entrega en el ciclo escolar t					
Observaciones	La CONALITEG realiza sus procesos de producción y distribución para asegurar que los libros y materiales educativos lleguen a los almacenes regionales de todo el país en condiciones de calidad a fin de minimizar la reposición de los mismos.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- SRLTG: Libros de Texto Gratuitos solicitados para reposición por daños o aumentos de matrícula en el ciclo escolar t	Valor variable 1	2592245	Fuente de información variable 1	Dirección de Distribución de la CONALITEG	
Nombre variable 2	2.- LTGM: Estimación Libros de Texto Gratuitos programada para su entrega en el ciclo escolar t	Valor variable 2	187032518	Fuente de información variable 2	Dirección de Distribución de la CONALITEG	
Sustitución en método de cálculo	PRA2019-2020 = (2,592,245/187,032,518)100 SRLTG2019-2020: 2,400,000 LTGM2019-2020: 187,032,518					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1.4		El porcentaje de libros de reposición depende de incrementos de matrícula, daños en los libros entregados e inclemencias climáticas. No hay una tendencia esperada, derivado de que se estima que cada año el porcentaje sea variable.			
Año	2019-2020					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
0.6	1.6	1.5	0.4	0.9	0.5	0.3

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.1 Porcentaje de Libros de Texto Gratuitos en código Braille, formato Macrotipo y lenguas indígenas entregados a las y los alumnos en situación vulnerable					
Objetivo prioritario	Contribuir a erradicar la exclusión de las niñas, niños y jóvenes pertenecientes a grupos hablantes de una lengua indígena y población con debilidad visual y ceguera inscritos en escuelas públicas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria.					
Definición o descripción	Libros de Texto Gratuitos y demás material educativo con características especiales entregados a las y los alumnos de educación primaria y secundaria, hablantes de lenguas indígenas y en situación de vulnerabilidad, con respecto a la matrícula y al catálogo de libros determinados por las autoridades educativas.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de Recolección de los datos	Agosto-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L6J.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos			
Método de cálculo	PLEEOt = Porcentaje de Libros de Texto Gratuitos en código Braille, formato Macrotipo y lenguas indígenas entregados a las y los alumnos en situación vulnerable en el año t = [LTGEEt/LTGEPt]100, donde: LTGEAt: Libros de Texto Gratuitos en lenguas indígenas, formato Macrotipo y en código Braille entregados al inicio del ciclo escolar en el año t LTGEPt: Estimación de Libros de Texto Gratuitos y material educativo en lenguas indígenas, formato Macrotipo y en código Braille programada para su entrega en el año t					
Observaciones	El programa de educación indígena es coordinado por la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública; al interior de la CONALITEG, se procesa la producción y distribución, como servicio adicional.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- LTGEE: Libros de Texto Gratuitos y material educativo en lenguas indígenas, formato Macrotipo y en código Braille entregados a sus usuarios en el año t	Valor variable 1	2782495	Fuente de información variable 1	Dirección de Distribución de la CONALITEG	
Nombre variable 2	2.- LTGEP: Estimación de Libros de Texto Gratuitos y material educativo en lenguas indígenas, formato Macrotipo y en código Braille programada para su entrega en el año t	Valor variable 2	2782495	Fuente de información variable 2	Dirección de Distribución de la CONALITEG	
Sustitución en método de cálculo	PLEEO2019 = (2,782,495/2,782,495)100 LTGEE2019: 2,782,495 LTGEP2019: 2,782,495					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0					
Año	2019					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100.0						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
2020	2021	2022		2023	2024	
100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.2 Porcentaje de Libros de Texto Gratuitos producidos en código Braille respecto a las solicitudes recibidas					
Objetivo prioritario	Contribuir a erradicar la exclusión de las niñas, niños y jóvenes pertenecientes a grupos hablantes de una lengua indígena y población con debilidad visual y ceguera inscritos en escuelas públicas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria.					
Definición o descripción	Libros de Texto Gratuitos producidos en código Braille con respecto a las solicitudes que se reciben y que integran el padrón de alumnos y alumnas con necesidad de materiales en código Braille.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L6J.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos			
Método de cálculo	PLTGCBPt = Porcentaje de Libros de Texto Gratuitos en código Braille producidos respecto a las solicitudes recibidas en el año t = [LTGCBPt/LTGCBSt]100, donde: LTGCBPt: Libros de texto en código Braille producidos en el año t LTGCBSt: Libros de Texto Gratuitos en código Braille solicitados en el año t					
Observaciones	El padrón de alumnos y alumnas para libros en código Braille se conforma a partir de las solicitudes de las entidades federativas.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- LTGCBP: Libros de Texto Gratuitos en código Braille producidos en el año t	Valor variable 1	18400	Fuente de información variable 1	Dirección de Producción de la CONALITEG	
Nombre variable 2	2.- LTGBCBS: Libros de Texto Gratuitos en código Braille solicitados en el año t	Valor variable 2	18400	Fuente de información variable 2	Dirección de Distribución de la CONALITEG	
Sustitución en método de cálculo	PLTGCBP2019 = (18,400/18,400)100 LTGCBP2019: 18,400 LTGBCBS2019: 18,400					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0		El porcentaje de libros de reposición depende de incrementos de matrícula, daños en los libros entregados e inclemencias climáticas. No hay una tendencia esperada, derivado de que se estima que cada año el porcentaje sea variable.			
Año	2019					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.3 Porcentaje de Libros de Texto Gratuitos producidos en formato Macrotipo respecto a las solicitudes recibidas					
Objetivo prioritario	Contribuir a erradicar la exclusión de las niñas, niños y jóvenes pertenecientes a grupos hablantes de una lengua indígena y población con debilidad visual y ceguera inscritos en escuelas públicas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria.					
Definición o descripción	El indicador calcula el porcentaje de LTG producidos en formato Macrotipo con respecto a las solicitudes que se reciben y que integran el padrón de alumnos y alumnas con necesidad de materiales en formato Macrotipo.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L6J.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos			
Método de cálculo	PLTGFM _t = Porcentaje de Libros de Texto Gratuitos producidos en formato Macrotipo respecto a las solicitudes recibidas en el año t = (LTGFMP _t /LTGFMS _t)100, donde: LTGFMP _t : Libros de Texto Gratuitos en formato Macrotipo producidos en el año t LTGFMS _t : Libros de Texto Gratuitos en formato Macrotipo solicitados en el año t					
Observaciones	El padrón de alumnos y alumnas para libros en formato Macrotipo se conforma a partir de las solicitudes realizadas por las entidades federativas.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	LTGFMP: Libros de Texto Gratuitos en formato Macrotipo producidos en el año t	Valor variable 1	105360	Fuente de información variable 1	Dirección Técnica de la CONALITEG	
Nombre variable 2	LTGFMS: Libros de Texto Gratuitos en formato Macrotipo solicitados en el año t	Valor variable 2	105360	Fuente de información variable 2	Dirección de Distribución de la CONALITEG	
Sustitución en método de cálculo	PLTGFM ₂₀₁₉ = (105,360/105,360)100 LTGFMP ₂₀₁₉ : 105,360 LTGFMS ₂₀₁₉ : 105,360					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0		El porcentaje de libros de reposición depende de incrementos de matrícula, daños en los libros entregados e inclemencias climáticas. No hay una tendencia esperada, derivado de que se estima que cada año el porcentaje sea variable.			
Año	2019					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.1 Porcentaje de papel reciclado o proveniente de bosques sustentables contenido en el total de Libros de Texto Gratuitos producidos					
Objetivo prioritario	Contribuir a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente con el fomento del uso de papel reciclado e integración creciente de material educativo digital.					
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de papel reciclado que se utiliza en la elaboración de los Libros de Texto Gratuitos que se producen en la planta de la CONALITEG en Querétaro, empresas coordinadas y privadas.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de Recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L6J.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos			
Método de cálculo	PPRUt = Porcentaje de papel reciclado o proveniente de bosques sustentables contenido en el total de Libros de Texto Gratuitos producidos en el año t = (PRUt/TPOUt)100, donde: PRUt: Cantidad de papel (en toneladas) reciclado o proveniente de bosques sustentables (en toneladas) utilizado en el proceso de producción de Libros de Texto Gratuitos en el año t TPOUt: Total de papel (en toneladas) utilizado en la producción de Libros de Texto Gratuitos en el año t					
Observaciones	La CONALITEG tiene dentro de las especificaciones de compra de papel y contratación de libros terminados la utilización de material reciclado.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Cantidad de papel (en toneladas) reciclado o proveniente de bosques sustentables (en toneladas) utilizado en el proceso de producción de Libros de Texto Gratuitos en el año t.	Valor variable 1	70000	Fuente de información variable 1	Dirección Técnica de la CONALITEG	
Nombre variable 2	2.- Total de papel (en toneladas) utilizado en la producción de Libros de Texto Gratuitos en el año t.	Valor variable 2	70000	Fuente de información variable 2	Dirección Técnica de la CONALITEG	
Sustitución en método de cálculo	PPRU2019 = (70,000/70,000)100 PRU2019: 70,000 TPOU2019: 70,000					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0					
Año	2019					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100.0						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.2 Cantidad de papel, cartón y empaque de desecho recolectado					
Objetivo prioritario	Contribuir a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente con el fomento del uso de papel reciclado e integración creciente de material educativo digital.					
Definición o descripción	Este indicador permite medir el cumplimiento de la meta de la cantidad de papel y cartón de desecho recibidas en donación y que serán permutadas por papel nuevo reciclado para la producción de Libros de Texto Gratuitos y materiales educativos y es una medida de la contribución del cuidado del medio ambiente.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Toneladas	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L6J.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos			
Método de cálculo	CPRt = Cantidad de papel, cartón y empaque de desecho recolectado en el año t.					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Cantidad de papel y cartón de desecho recolectado	Valor variable 1	11861	Fuente de información variable 1	Dirección Técnica de la CONALITEG	
Sustitución en método de cálculo	CPR2019 = 11,861					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	11861					
Año	2019					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	25979	20647	20464	16056	15080	14543

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.3 Volumen de papel ahorrado por el cambio de formato en la producción de libros anuales por multianuales					
Objetivo prioritario	Contribuir a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente con el fomento del uso de papel reciclado e integración creciente de material educativo digital.					
Definición o descripción	Mide la cantidad de toneladas de papel que se dejan de utilizar al cambiar la edición de Libros de Texto de uso anual por los de uso multianual.					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégica		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Toneladas		Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Diciembre	
Tendencia esperada	Descendente		Unidad responsable de reportar el avance		L6J.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	
Método de cálculo	VPht = Volumen de papel ahorrado por el cambio de formato en la producción de libros anuales por multianuales en el año t = $[(CPLatb - CPLat) + \dots (CPLntb - CPLnt)]$, donde: CPLatb: Cantidad de papel que se utilizó en la producción del libro multianual “a” en el año tb en que se produjo por primera vez CPLat-1: Cantidad de papel utilizado en la elaboración del libro de texto multianual “a” para reposición en el ciclo actual a: Título de libro de texto tb: año base					
Observaciones	Sólo en el ciclo escolar base, se imprimen el tiraje completo de Libros de Texto Gratuitos. En los siguientes años, se imprimen los solicitados para reposición. Al hacer la sustitución de variables, se presentarán tantos libros multianuales como se tengan. Para el caso de 2019, sólo se tenía un libro multianual.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Cantidad de papel que se utilizó en la producción del libro multianual “a” en el año en que se produjo por primera vez	Valor variable 1	11861	Fuente de información variable 1	Dirección Técnica de la CONALITEG	
Nombre variable 2	2.- Cantidad de papel utilizado en la elaboración del libro de texto multianual “a” para reposición en el ciclo actual.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Dirección Técnica de la CONALITEG	
Sustitución en método de cálculo	VPH2019 = $[(11,861-0)+(0-0)]$ CPLa2019: 11,861 CPLat; 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	11861		Se espera que la tendencia sea descendente, explicado porque cada año, la cantidad de libros multianuales desgastados a reponer, será mayor.			
Año	2019					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

En una perspectiva a 20 años, el desarrollo de los LTG y de la institución que los ha elaborado durante seis décadas, dependerá de la evolución del SEN y de la continuidad de objetivos asociados a una educación de excelencia, inclusiva y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades. Alcanzar los referidos objetivos implicaría que el resultado del aprendizaje de las y los alumnos estará al nivel de los estándares internacionales más avanzados, que la incorporación de sectores actualmente relegados se haya alcanzado de manera progresiva, que la cobertura en los distintos niveles educativos se haya universalizado, y que algunas modalidades educativas, que han sido imprescindibles por las condiciones del rezago e incomunicación en algunas regiones del país, se hayan reconvertido a modalidades más eficaces, al resolverse esas disparidades regionales.

En esta circunstancia, la Nueva Escuela Mexicana que postula el Gobierno de la Cuarta Transformación desarrollará nuevos y diversificados métodos y recursos educativos en los que se utilizarán una variedad muy amplia de materiales y recursos didácticos, entre los cuales los LTG serán un material que continuará siendo básico, pero no exclusivo –lo que ya ocurre actualmente, al incorporarse nuevo material educativo en cada ciclo escolar–, que se irá complementando con otro tipo de recursos y materiales didácticos, señaladamente el uso de contenidos digitales.

Los mismos LTG se transformarán en un diseño que incorpore nuevas formas de apropiación del conocimiento, sin dejar de tener la función de ser la columna vertebral del quehacer de la escuela. Para la comunidad educativa, habrán de convertirse en un recurso didáctico y la principal de información de buena calidad autorizada por la SEP que fomente la creatividad y la innovación de las y los estudiantes y docentes, así como el uso de las tecnologías digitales y de internet.

Tal como lo prevé la Nueva Escuela Mexicana, bajo la orientación y directrices de las autoridades educativas, se utilizarán los avances de las TICCAD, fortaleciendo con estos recursos los modelos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje, y se desarrollarán las habilidades y conocimientos digitales de las y los alumnos, con lo cual se busca cerrar la brecha digital; el analfabetismo tecnológico no debe ser un factor de desigualdad.

Todo este esfuerzo dependerá en gran medida del éxito que se haya logrado en los programas de formación y capacitación permanente de los docentes, puesto que para el empleo adecuado de medios adicionales a los LTG se requiere de una planta docente capacitada e informada para hacerlo, no sólo en todas las áreas del conocimiento, sino en la puesta al día de los avances tecnológicos. No es suficiente el conocimiento extendido entre las y los alumnos en el manejo de los dispositivos digitales, ni que estén cada vez más familiarizado con las nuevas tecnologías, requieran del acompañamiento y asesoría de las y los maestros, y de una relación más interactiva entre docente y las y los alumnos.

El segundo factor que determinará el futuro de los LTG está asociado a la ampliación de la cobertura tecnológica necesaria, que hoy no existe, así como una infraestructura confiable, que llevará a un nuevo diseño de los LTG en una versión digital, con un manejo más flexible en cuanto a que podrán ampliar y transformar su contenido e integrar diversas herramientas comunicativas y materiales y actividades complementarias de aprendizaje.

Los libros de texto seguirán existiendo, manteniendo su carácter gratuito y continuarán evolucionando, como lo han hecho durante estas seis décadas, adecuándose a los nuevos contextos culturales donde convivirán con otros recursos tecnológicos, y continuarán siendo la base sobre la que se estructura la educación básica y el material educativo que garantiza un piso de conocimientos comunes para todas y todos.

Se ampliará progresivamente la cobertura de entrega de materiales educativos a los niveles de educación recientemente incorporados al sistema de gratuidad educativa, como la educación inicial y media superior; por lo que las y los alumnos contarán con una variedad de textos en diversos formatos que fortalecerán sus procesos de aprendizaje. Así mismo, se mantendrá la producción de materiales en lenguas indígenas ampliando su producción y diversificando el catálogo de materiales, de acuerdo con la variedad de lenguas, con lo que se atenderá a toda la población en edad escolar básica con estas características étnicas y se garantizará la preservación de la diversidad lingüística existente en el país.

Así mismo, la población escolar con discapacidad visual será atendida como lo señala la Nueva Escuela Mexicana, a través del subsistema de atención especial al que corresponderá el apoyo con materiales especiales y formatos específicos editados conjuntamente por la SEP y la CONALITEG, la que se encargará de su producción y distribución.

Para llegar a todo esto, se ha iniciado un proceso de transición en el que se ha diseñado un libro de texto impreso pero articulado a herramientas digitales. Esto se inició desde el presente ciclo escolar y continuará en los siguientes, incorporando nuevos textos con el mismo formato, mientras se va capacitando a las y los docentes y al alumnado en el manejo de estas nuevas herramientas, en un proceso continuo de incorporación de nuevos enfoques y nuevas concepciones sobre la transmisión del conocimiento, paralelo al desarrollo de una mayor cobertura tecnológica.

La perspectiva para mediano plazo, es decir, hacia el año 2024 cuando el periodo para el que está diseñado este Programa Institucional 2021-2024 finalice, es que se atenderán los últimos grados de educación primaria (quinto y sexto grado) y el nivel de educación secundaria con nuevos libros de texto de uso multianual, vinculados con otros recursos y formatos multimodales y digitales. En el nivel secundaria es especialmente útil la experiencia que se ha obtenido con el Programa de Consulta y Selección de Libros. Este programa permite que sean los docentes quienes directamente seleccionen los libros con los que habrán de desarrollar sus clases durante el ciclo escolar, de entre decenas de opciones previamente autorizadas por la SEP. El proceso de consulta y selección se realiza mediante una plataforma en internet. El resultado ha sido sorprendente, por el interés de los maestros en participar en la decisión de qué materiales llegan a las aulas, y las herramientas tecnológicas con que se hacen las consultas, pueden ser un camino que permita la permanente actualización de los textos.

Por el enorme compromiso que ha demostrado con la educación pública del país y su acreditada capacidad para adecuarse a los cambios que se han producido en el contexto nacional e internacional y que han incidido en el SEN, la CONALITEG en coordinación con la SEP tiene las herramientas para conducir la transformación de los LTG en un nuevo diseño que sea adecuado a la realidad presente y futura.

10.- Glosario

Alumno, na / estudiante / educando. Persona matriculada en alguno de los tipos, niveles, servicios y modalidades del Sistema Educativo Nacional que recibe conocimientos y orientación de un docente.

Aprendizaje. Proceso mediante el cual la persona a partir de la experiencia, la manipulación de objetos, la interacción con las personas genera o construye conocimiento, modificando, en forma activa sus esquemas cognoscitivos del mundo que lo rodea. Desde la perspectiva de la UNESCO, los aprendizajes que se requieren para el siglo XXI deben desarrollar competencias relacionadas con “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos”.

Braille. Sistema de escritura para ciegos que consiste en signos impresos en relieve para poder leer con los dedos.

Catálogo de libros. Relación de títulos de libros que tiene la CONALITEG por tipo de familia, aprobados por la Secretaría de Educación Pública.

Docente. Es la persona que estimula, potencia, conduce y facilita el proceso de construcción de saberes (conocimientos, habilidades, valores, actitudes, emociones) entre los alumnos a partir de un programa de estudio específico.

Educación básica. Tipo educativo del Sistema Educativo Nacional. Es el primer tramo formativo obligatorio que comprende el mayor número de años de escolaridad; está compuesta por los niveles: inicial (escolarizada y no escolarizada), preescolar (general, indígena, comunitario), primaria (general, indígena, comunitaria) y secundaria (general, técnica, comunitaria y telesecundaria). Los rangos de edad típicos para cursar los niveles educativos son: inicial, de 45 días a dos años 11 meses; preescolar, de tres a cinco años; primaria, de seis a 11 años; y, secundaria, 12 a 14 años.

Educación indígena. Servicio brindado a niñas y niños hablantes de alguna lengua nacional indígena, independientemente de que sean bilingües con diversos niveles de dominio del español. Propicia la reflexión de idiomas y desarrolla los usos del lenguaje mediante la impartición de la asignatura de Lengua Indígena en lenguas nativas, para fortalecer el desempeño escolar de los niños y las niñas hablantes de lenguas indígenas.

Educación inicial. Servicio educativo que se brinda a infantes de 45 días a dos años 11 meses de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Educación media superior. Tipo educativo cuyos estudios obligatorios antecedentes son los de la secundaria. Comprende las modalidades bachillerato general, bachillerato tecnológico (incluye el profesional técnico bachiller, antes CONALEP) y profesional técnico. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

Educación superior. Es el tipo educativo que se imparte después de la educación media superior; está compuesto por los niveles: técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como la educación normal en todas sus especialidades.

Equitativa. Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.

Escuela. Centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación.

Excelencia. Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Inclusiva. Criterio de la educación que toma en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptará medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables.

Integral. Criterio de la educación que busca la formación y educación para la vida, enfocado a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas, que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

Macrotipo. Sistema de impresión en tinta con caracteres ampliados.

Matrícula. Conjunto de alumnas y alumnos inscritos en cada ciclo escolar por nivel educativo.

Meta para el bienestar. Expresión cuantitativa del nivel de cumplimiento esperado de un Objetivo prioritario de un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en un periodo determinado, y que se expresa conforme a un indicador estratégico.

Nueva Escuela Mexicana. Es el nuevo modelo educativo propuesto por la Secretaría de Educación Pública, que entrará en vigor a partir del ciclo escolar 2021-2022. Busca promover, entre otros temas: la perspectiva de género, conocimiento de matemáticas, la lectura y la escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, los estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son los compromisos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, tras más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y negociaciones, para guiar las acciones de la comunidad internacional hasta el 2030. Están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático global. En su conjunto, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Sistema Educativo Nacional. Lo constituyen, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Educación, los educandos, educadores y padres y madres de familia; las autoridades educativas; los planes, programas, métodos y materiales educativos; las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía; la evaluación educativa; el Sistema de Información y Gestión Educativa, y la infraestructura educativa.

Sustentabilidad. Satisfacción de las necesidades de la actual generación, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2021.- La Directora General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Licenciada **Victoria Guillén Álvarez**.- Rúbrica.